

RESUMEN SISTEMA DE INFORMACIÓN PROCESOS NOTARIALES

Objetivo General

Desarrollar e implementar un sistema de información para el manejo de procesos notariales.

PROBLEMÁTICA

Se ha podido determinar que el control de información en las notarías , presenta muchas dificultades debido a la falta de una herramienta de software que ayude a manejar los datos, para de esta manera dar un adecuado tratamiento de la información que allí se almacena.

Debido a esto se ha desarrollado un sistema de información que permite manejar la misma en una base de datos y un sistema de archivos, en los cuales se gestionan los diferentes procesos que hacen parte del trabajo notarial, cumpliendo con la función de manipulación que se le puede hacer a los datos dentro del sistema.

Como resultado del uso del Sistema de Información de notarias , las operaciones de estas entidades se realizaran sin tropiezos, los costos administrativos se reducirán y el servicio a los usuarios mejorara notablemente.

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROCESOS NOTARIALES (SUNORE)

El sistema de información de procesos notariales "**SUNORE**", es una aplicación desarrollada para las Oficinas notariales, con el propósito de mejorar la administración de los procesos tales como: documentos, escrituras, registros civil de nacimiento, supervivencias , solicitudes, edictos, declaración de renta, capitulaciones matrimoniales, poder para contraer matrimonio, y de esta manera realizar en forma organizada la recolección de los datos del tipo de documento, la recepción del mismo, los datos del cliente, su radicado , el tipo de proceso , la respectiva liquidación, además de las consultas y listados que permite hacer de los mismos.

PRINCIPALES FUNCIONES DE SISTEMA NOTARIAL

- Llevar el control de los procedimientos de una notaria.
- Registrar todas las novedades de los documentos.
- Llevar el control de información de los documentos expedidos.
- Realizar el control de liquidación por documento.
- Organizar de manera sistemática todas las radicaciones de documentos.
- Permitir conocer listados de los diferentes datos notariales.

POBLACION PARA LA CUAL SE PROYECTA EL DISEÑO

SUNORE, es un software para optimizar el proceso de registro, se ajusta particularmente a las necesidades de una oficina notarial favoreciendo la agilización de los servicios requeridos.

HERRAMIENTAS UTILIZADAS EN SUNORE

SUNORE, es desarrollado en Visual Basic 6.0 porque en él se pueden hacer todas las combinaciones posibles de ventanas, eventos y mensajes.

La Base de Datos utilizada en este sistema se denomina BD_Notaria.mdb.

Esta Base de Datos esta elaborada en Microsoft Access 97, el cual es un manejador de datos compatible a gran escala con Visual Basic 60 Versión empresarial.

Esta Base de Datos, contiene las siguientes Tablas:

CLIENTES: Permite llevar los datos básicos de los clientes

TIPOSDOC: Permite controlar los diferentes tipos de documentos notariales

LIQUIDACIÓN: Permite conocer los datos y valores de los procesos

RADICACIÓN: permite almacenar los datos de documentos radicados

PROCESOS: Permite establecer los procesos notariales

DOCUMENTOS: permite manejar los datos inherentes de un documento

FUNCIONARIOS: Permite conocer y seleccionar los diferentes nombres de los funcionarios que forman parte de una entidad notarial.

También se utilizó un Sistema de archivo el cual permite almacenar información que el usuario introduce a través de una caja de diálogo, la información se almacena como un fichero separado en el disco; esto es un fichero independiente de los ficheros que almacena la aplicación.

Los tipos de acceso a los sistemas de archivo en Visual Basic, así como las sentencias para la manipulación de los mismos, coinciden con los tipos y sentencias soportados por Qbasic.

EL SISTEMA DE ARCHIVOS LOS UTILIZAMOS PARA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS NOTARIALES

CAPITULACIONES MATRIMONIALES: instrumento por el cual uno de los contrayentes eleva a escritura su condición de Señor y Dueño de bienes y que su intención mediante manifestación de inventario al igual que sus créditos, frutos y gananciales, no formen parte del haber de la sociedad matrimonial o patrimonio compartido entre los cónyuges.

DECLARACIÓN DE RENTA JURAMENTADA: documento que presentan las personas que no están obligadas a dar declaración de renta.

DOCUMENTO: contrato privado que celebran las personas para hacer constancia de cualquier transacción.

EDICTO: presentada la solicitud de matrimonio civil ante notario con todas las formalidades señaladas por la ley; se fija EDICTO, por cinco (5) días hábiles, para que cualquier persona presente por escrito oposición a la celebración matrimonial. El edicto es un documento puesto a la vista del público, que contiene los datos y demás, contenidos en el matrimonio civil.

ESCRITURA: Es una transacción de bienes y otros contratos.

ESCRITURA DE CAMBIO DE NOMBRES DE MAYORES DE EDAD: se hace mediante solicitud del mismo interesado por ser mayor, allegando los documentos necesarios como la verificación de las cédulas de los padres y el registro civil inicial, el cual se pretende corregir o cambiar.

ESCRITURA DE CAMBIO DE NOMBRES DE MENORES DE EDAD: se hace mediante solicitud de los padres del menor, con presentación personal, allegando los documentos necesarios como la verificación de las cédulas de los padres y el registro civil inicial, el cual se pretende corregir o cambiar.

ESCRITURA DE MATRIMONIO CIVIL: instrumento protocolizado, por el cual se condensa el acto privado de matrimonio civil y válido en Colombia, en donde se observan todas las etapas para que la escritura pública quede perfeccionada con las normas requeridas para este particular.

ESCRITURA DE VENTA: Es una transacción que hacen las personas para enajenar un inmueble o varios. Es el cambio de propiedad de los inmuebles.

INVENTARIO DE BIENES: (Cuando se trata de segundas nupcias y han quedado hijos de un anterior matrimonio). La persona que tenga hijos bajo su patria potestad, tutela o curatela de matrimonio anterior y desee volver a contraer nupcias, deberá presentar inventario solemne de los bienes que este administrando; para confeccionar este inventario se da a los hijos un curador especial, así no hayan bienes. Se perfecciona mediante escritura pública.

LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL: escritura pública en donde se manifiestan los bienes pertenecientes a la sociedad conyugal o habido dentro del matrimonio y se reparten entre los cónyuges por mutuo acuerdo.

LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL CUANDO NO SE TIENEN BIENES: escritura pública por la cual se disuelve y liquida una sociedad conyugal, sin importar si se tienen bienes mancomunados o no; si no hay bienes o haber para repartir entre los cónyuges, sólo se expresa una cifra simbólica mínima y gastos notariales de Ley.

MEMORIAL SOLICITANDO CORRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL: Se realiza puntualmente, para que mediante otra escritura, se haga la corrección correspondiente y se modifique la anterior.

NOTARIA: La notaría es la representación jurídica de la superintendencia de Notariado y registro ente Nacional que funciona como una dependencia del ministerio de justicia.

PERMISO DE LOS PADRES PARA CONTRAER MATRIMONIO: cuando se trata de menores adultos, para contraer matrimonio, se requiere la autorización de sus representantes legales o padres legítimos, naturales o adoptantes, quienes presentaran autorización escrita y con el debido reconocimiento personal ante notaria.

PODER PARA CONTRAER MATRIMONIO: sólo opera en el caso del varón. La solicitud la puede hacer el apoderado del hombre y de la mujer, pero para celebrar el matrimonio; se necesita la presencia de la mujer y la del varón o su apoderado.

PROTOCOLIZACIÓN: acto que se realiza para que el documento repose en una notaria y de ahí se expidan copias que se soliciten.

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO: Acto que se protocoliza en el libro correspondiente a nacimientos y que la ley señala su registro como obligatorio para ser sujeto de derecho. Toda persona cuando nace tiene derecho a ser registrada.

REVOCATORIA DE PODER PARA CONTRAER MATRIMONIO: es una escritura pública por la cual el varón revoca su voluntad inicial de conferir poder y representación a su apoderado o representante para celebrar un matrimonio a su nombre.

SOLICITUD PARA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL: escrito que presentan ante notario el hombre y mujer mayores y personalmente o por medio de apoderados en donde manifiestan y dejan constancia de los nombres, apellidos, edades, identificaciones, lugares de nacimiento, ocupación, domicilio actual y los nombres de los padres; así mismo expresan que no tienen impedimento legal para casarse y que lo hacen libre y voluntariamente. A este escrito deben acompañar los registros civiles correspondientes válidos para este fin.

SUCESIÓN: trámite que se realiza cuando muere una persona y deja bienes, se liquida la sucesión para adjudicar los bienes a los herederos del ausente.

SUNORE: Superintendencia de Notariado y Registro.

SUPERVIVENCIA: Es una constancia de que la persona vive.

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN: Acto que se protocoliza en el libro correspondiente a defunciones y donde consta que la persona ha fallecido.

REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO: Acto que se protocoliza en el libro correspondiente a matrimonios y donde consta que dos personas han contraído matrimonio civil.

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO: Es un acto donde se declara bajo juramento.

ESCRITURA DE RECONOCIMIENTO: Instrumento protocolizado, por el cual se condensa el acto de reconocimiento, y valido en Colombia, en donde se observan todas las etapas para que la escritura publica quede perfeccionada con las normas requeridas para este particular.

CONCLUSIONES

El presente proyecto permitió elaborar un software que soluciona un problema de manejo de datos en las entidades notariales, utilizando la plataforma Windows. Las siguientes son algunas conclusiones.

- ❖ El manejo de los datos es una forma de organizar la información , y su control a través del software permite mejorar y agilizar la prestación del servicio notarial.
- ❖ El software establece una metodología de recolección de los datos , que permite introducir toda la información correspondiente del documento y poder realizar sin inconvenientes el respectivo proceso notarial.
- ❖ El software permite establecer consultas y reportes de los datos almacenados, suministrando una importante herramienta de gestión a las entidades notariales.
- ❖ Para un buen funcionamiento del sistema y un uso adecuado como herramienta de administración de procesos es necesario que las entidades que prestan el servicio capaciten al personal encargado del manejo del sistema.

